



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Circular

Número: IF-2018-18861273-APN-DRS#MJ

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Miércoles 25 de Abril de 2018

Referencia: DECRETO 923/2017-FERIADOS PUENTES

CIRCULAR D.R.S. N° 10

BUENOS AIRES,

SEÑOR ENCARGADO/INTERVENTOR:

Me dirijo a usted a fin de comunicarle que por Decreto 923/2017 el Presidente de la Nación Argentina estableció como días no laborables con fines turísticos, previstos en el artículo 7° de la Ley N° 27.399, las siguientes fechas:

AÑO 2018:

30 de abril, 24 de diciembre y 31 de diciembre.

AÑO 2019:

8 de julio, 19 de agosto y 14 de octubre.

A LOS REGISTROS SECCIONALES DE LA PROPIEDAD DEL AUTOMOTOR,

A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA EN MOTOVEHÍCULOS Y
A LOS CON COMPETENCIA EXCLUSIVA SOBRE MAQUINARIA AGRÍCOLA,
VIAL O INDUSTRIAL Y DE CRÉDITOS PRENDARIOS

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR, o=MINISTERIO DE MODERNIZACION
o=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT 36715117668
Date: 2018.04.26 11:39:21 -0300

Marcelo Daniel Valle
Director
Dirección de Registros Seccionales
Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA -
GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, o=AR,
o=MINISTERIO DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, o=SECRETARIA DE
MODERNIZACION ADMINISTRATIVA, serialNumber=CUIT
36715117668
Date: 2018.04.26 11:39:22 -0300